

## SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, SETIEMBRE – OCTUBRE 2019 – AÑO 28 – NUMERO 147

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 2	ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO B - RESOLUCION GENERAL CPCES Nº 3.236
Pág. 3	ESTABLECE EL COBRO OBLIGATORIO DE HONORARIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COBRO INDIRECTO - RESOLUCION GENERAL CPCES Nº 3.237
Pág. 3	VIDEO CURSO - PREPARACIÓN DE ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN - CUESTIONES DE APLICACIÓN PARTICULAR Profesor: Hernán Pablo CASINELLI
Pág. 4	RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO Nº 3/2016 - "PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES" - ADOPCIÓN CPCES RG Nº 3.260
Pág. 5	REEXPRESIÓN DE EE.CC. EN MONEDA HOMOGENEA TODA LA INFORMACIÓN EN UN SOLO LUGAR
Pág. 5	RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO Nº 1/2008 - "MARCO CONCEPTUAL CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" - ADOPCIÓN CPCES RG Nº 1.659
Pág. 7	RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO Nº 2/2010 - "PRESENTACIÓN DE ESTADO CONTABLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" - ADOPCIÓN CPCES RG Nº 1.957
Pág. 8	PROYECTO Nº 42 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA - MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 24 - "NORMAS PROFESIONALES: ASPECTOS PARTICULARES DE EXPOSICIÓN CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA ENTES COOPERATIVOS" - EN CONSULTA HASTA EL 31/01/2020
Pág. 8	PEQUEÑAS COOPERATIVAS - ACTUALIZACIÓN DE PARAMETROS PARA EL PAGO DEL DERECHO DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
Pág. 9	GUIA DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO
Pág. 9	MODELOS DE INFORMES DE AUDITORIA EN UN CONTEXTO DE AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE - FACPCE – CENCYA
Pág. 10	ARTICULOS SELECCIONADOS
Pág. 10	JURISPRUDENCIA
Pág. 10	NOVEDADES LEGALES NACIONALES
	NOVEDADES LEGALES PROVINCIALES

**ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO B  
RESOLUCION GENERAL CPCES Nº 3.236**

**ESTABLECE COMO ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO “B”, A LOS FINES DEL PAGO DEL DERECHO E CERTIFICACIÓN DE FIRMAS LAS SIGUIENTES:**

- **INFORME DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN SOBRE PLAN DE NEGOCIOS (RT 49)**
- **INFORME SOBRE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS: EVALUACIÓN PRIVADA(RT 50)**
- **INFORME SOBRE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS: EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS PRIVADOS, PÚBLICOS O MIXTOS.(RT 50)**

**RESOLUCION GENERAL Nº 3.236**

Salta, 09 de Setiembre de 2019

VISTO:

La Resolución General Nº 843 del 20 de Diciembre de 1.993 que establece el Régimen de Derechos de Certificación de Firmas de este Consejo Profesional;

La aprobación de la Resolución Técnica Nº 49 “Plan de Negocios – Marco Conceptual e Informe de Plan de Negocios”;

La aprobación de la Resolución Técnica Nº 50 “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión”;

La necesidad de establecer el encuadre que corresponde a los Informes referidos a: - Plan de Negocios, -Formulación y Evaluación de Proyectos: Evaluación Privada, y - Formulación y Evaluación de Proyectos: Evaluación social de proyectos privados, públicos o mixtos;

Lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley Nacional Nº 20.488, que autoriza a los Consejos Profesionales conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio a percibir derechos, entre los que se incluye el de Certificación de Firmas, situación que en la Provincia de Salta es homologada por el inciso e) del Artículo 85 de la Ley Nº 6.576;

Lo normado por el inciso k) del Artículo 3º de la Ley Nº 6.576, que establece que el Consejo Profesional para el cumplimiento de sus fines tendrá la atribución de fijar el monto de los Derechos de Certificaciones;

Lo establecido por el Artículo 46 de la Ley Nº 4.582, en igual sentido a lo antes expuesto; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario dictar normas complementarias para los casos en que se tramita la legalización de Informes referidos a: -Plan de Negocios, -Formulación y Evaluación de Proyectos: Evaluación Privada, y -Formulación y Evaluación de Proyectos: Evaluación social de proyectos privados, públicos o mixtos;

Que del análisis efectuado, resulta adecuado que esta clase de actuaciones profesionales sean clasificadas como del Tipo "B", a los fines del pago del Derecho de Certificación de Firmas;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** Dejar establecido que deben clasificarse como Actuaciones Profesionales Tipo "B", a los fines del pago del Derecho e Certificación de Firmas las siguientes:

- **Informe de Licenciado en Administración sobre Plan de Negocios**
- **Informe sobre Formulación y Evaluación de Proyectos: Evaluación Privada.**
- **Informe sobre Formulación y Evaluación de Proyectos: Evaluación Social de proyectos privados, públicos o mixtos.**

**ARTICULO 2º:** La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

**ARTICULO 3º:** Comunicar a los matriculados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

**ESTABLECE EL COBRO OBLIGATORIO DE HONORARIOS  
PROFESIONALES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COBRO  
INDIRECTO.**

**PARA EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN SOBRE EL INFORME DE PLAN DE NEGOCIOS, Y PARA EL LICENCIADO EN ECONOMÍA LOS INFORMES SOBRE - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS: EVALUACIÓN PRIVADA Y - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS: EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS PRIVADOS, PÚBLICOS O MIXTOS.**

[RESOLUCIÓN GENERAL CPCES N° 3.237](#)

**VIDEO CURSO**

**PREPARACIÓN DE ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR  
INFLACIÓN**

**CUESTIONES DE APLICACIÓN PARTICULAR**

**Profesor: Hernán Pablo CASINELLI**

[VIDEO CURSO](#)

**RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO Nº 3/2016**  
**“PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES”**  
**ADOPCIÓN CPCES RG Nº 3.260**

**RESOLUCION GENERAL Nº 3.260**

Salta, 21 de Octubre de 2019

VISTO:

La aprobación de la Recomendación Técnica del Sector Público Nº 3 sobre **“Presentación de Estados Contables”** del Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA) por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que la Recomendación Técnica mencionada, donde se aborda la estructura que deben tener los estados contables e incluye guías de presentación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo; fija los requisitos mínimos sobre contenido de los estados contables y trata ciertos aspectos de carácter general, entre los que destaca el reconocimiento de las transacciones por el criterio de lo devengado;

Que la profesión contable argentina ha considerado necesario emitir una recomendación de presentación de estados contables para la administración pública, teniendo en cuenta para ello las experiencias internacionales de normas para el sector público, por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC);

Que en igual sentido se ha considerado ventajoso lograr una información contable pública consistente, homogénea y comparable entre los diferentes niveles del gobierno nacional provincial y municipal, por lo que ha considerado necesario formular una Recomendación Técnica para el Sector Público de presentación de estados contables para la administración pública;

Que la Recomendación Técnica del Sector Público Nº 3 de Presentación de Estados Contables, contribuirá a acrecentar la calidad y la confiabilidad de la información contable presentada por la administración pública;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 14 de Octubre de 2016, en la que se analizó y aprobó la Recomendación Técnica referida, este Consejo votó favorablemente;

Que, un cuerpo unificado de normas contables y de auditoría de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que, es fundamental alcanzar la armonización y aplicación de tales normas a nivel nacional e internacional;

Que la Comisión Técnica –Sala Contador Público-, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º:** Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la **Recomendación Técnica del Sector Público Nº 3 “Presentación de Estados Contables”** de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2º:** Ejecutar las acciones sugeridas en el Artículo 2º, apartado b) y c) de la Recomendación Técnica del Sector Público Nº 3.

**ARTICULO 3º:** Llevar a cabo ante los órganos competentes de la administración pública provincial y municipal, las acciones recomendadas en el Artículo 3º de la Recomendación Técnica del Sector Público Nº 3.

**ARTICULO 4º:** Disponer, que las normas de la Recomendación Técnica Nº 3 tendrán vigencia desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 5º:** Comunicar a los matriculados, al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Salta, a los organismos públicos de control Auditoría General de la Provincia, Sindicatura General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

**REEXPRESIÓN DE EE.CC. EN MONEDA HOMOGENEA TODA  
LA INFORMACIÓN EN UN SOLO LUGAR**

[REEXPRESIÓN DE EE.CC.](#)

**RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO Nº 1/2008  
“MARCO CONCEPTUAL CONTABLE PARA LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”  
ADOPCIÓN CPCES RG Nº 1.659**

**RESOLUCION GENERAL Nº 1.659**

Salta, 9 de Junio de 2008

VISTO:

La aprobación de la Recomendación Técnica N° 1/2008 sobre “Marco conceptual contable para la administración pública” del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que este marco conceptual posibilitará la uniformidad y homogeneidad de los criterios prevalecientes en la materia y coadyuvará al logro de una mayor transparencia de la gestión pública;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 28 de Marzo de 2008, en la que se analizó y aprobó la Recomendación Técnica referida, este Consejo votó favorablemente;

Que, un cuerpo unificado de normas contables de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que, es fundamental alcanzar la armonización y aplicación de tales normas a nivel nacional e internacional;

Que la Comisión Técnica –Sala Contador Público-, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º:** Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la **Recomendación Técnica N° 1/2008 “Marco conceptual contable para la administración pública”** de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2º:** Disponer, que las normas de la Recomendación Técnica N° 1/2008 tendrán vigencia desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 3º:** Comunicar a los matriculados, al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Salta, a los organismos públicos de control Auditoría General de la Provincia, Sindicatura General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

**RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO Nº 2/2010**  
**“PRESENTACIÓN DE ESTADO CONTABLE DE EJECUCIÓN**  
**PRESUPUESTARIA”**  
**ADOPCIÓN CPCES RG Nº 1.957**

**RESOLUCION GENERAL Nº 1.957**

Salta, 06 de Setiembre de 2011

VISTO:

La aprobación de la Recomendación Técnica del Sector Público Nº 2/2010 sobre **“Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria”** del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que la profesión contable argentina ha considerado necesario emitir una recomendación de presentación de estados contables de ejecución presupuestaria para la administración pública, teniendo en cuenta para ello las experiencias internacionales de normas para el sector público, por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC);

Que la profesión contable argentina ha considerado ventajoso lograr una información contable pública consistente, homogénea y comparable entre los diferentes niveles del gobierno nacional provincial y municipal, por lo que ha considerado necesario formular una Recomendación Técnica para el Sector Público de presentación de estado contable de ejecución presupuestaria para la administración pública:

Que la Recomendación Técnica del Sector Público Nº 2 de Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria, contribuirá a acrecentar la calidad y la confiabilidad de la información contable presentada por la administración pública;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 3 de Diciembre de 2010, en la que se analizó y aprobó la Resolución Técnica referida, este Consejo votó favorablemente;

Que, un cuerpo unificado de normas contables y de auditoria de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que, es fundamental alcanzar la armonización y aplicación de tales normas a nivel nacional e internacional;

Que la Comisión Técnica –Sala Contador Público-, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la **Recomendación Técnica del Sector Público Nº 2/2010 “Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria”** de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2º:** Ejecutar las acciones sugeridas en el Artículo 2º, apartado b) y c) de la Recomendación Técnica del Sector Público Nº 2.

**ARTICULO 3º:** Llevar a cabo ante los órganos competentes de la administración pública provincial y municipal, las acciones recomendadas en el Artículo 3º de la Recomendación Técnica del Sector Público Nº 2.

**ARTICULO 4º:** Disponer, que las normas de la Recomendación Técnica Nº 2/2010 tendrán vigencia desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 5º:** Comunicar a los matriculados, al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Salta, a los organismos públicos de control Auditoría General de la Provincia, Sindicatura General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

**PROYECTO Nº 42 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA  
MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 24  
“NORMAS PROFESIONALES: ASPECTOS PARTICULARES DE  
EXPOSICIÓN CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA  
PARA ENTES COOPERATIVOS”  
EN CONSULTA HASTA EL 31/01/2020**

**PROYECTO Nº 42 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA**

**PEQUEÑAS COOPERATIVAS  
ACTUALIZACIÓN DE PARAMETROS PARA EL PAGO DEL  
DERECHO DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS**

**RESOLUCION GENERAL Nº 3.223**

Salta, 12 de Agosto de 2019

VISTO:

La Resolución General N° 1.179 del 15 de Octubre de 2.001, que establece que a los fines del pago del Derecho de Certificación de Firmas de este Consejo Profesional, cuando se presenten Estados Contables de pequeñas Cooperativas, los mismos abonarán un 50% de arancel respectivo, siempre que encuadren en las condiciones establecidas para considerarlas pequeñas Cooperativas;

La necesidad de actualizar los parámetros cuantitativos, definidos por el Artículo 2 de la Resolución General N° 1.179, atento el tiempo transcurrido desde su fijación; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de este Consejo Profesional mantener la política de contribuir a la reducción del costo para los mencionados comitentes, que exterioricen un patrimonio pequeño o que revelen bajos montos operativos o normales en cuanto a ingresos anuales;

Que resulta necesario adecuar las pautas objetivas fijadas en su oportunidad, para tipificar a los sujetos que se identificaran como pequeñas Cooperativas;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Modificar los valores, del Artículo 2° de la Resolución General N° 1.179 del 15 de octubre de 2.001, el que queda redactado de la siguiente forma:

**“ARTICULO 2°:** Definir como pequeñas cooperativas a aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el monto de activo más pasivo no supere la suma de \$ 800.000; y
- b) Que el monto de ingresos normales u operativos que respondan al giro habitual de la entidad no supere la suma de \$ 700.000 anuales.”

**ARTICULO 2°:** Derogar la Resolución General N° 2.270 del 28 de Abril de 2014.

**ARTICULO 3°:** Dese a conocimiento de los profesionales matriculados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

**GUIA DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA  
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO**

[GUIA](#)

**MODELOS DE INFORMES DE AUDITORIA  
EN UN CONTEXTO DE AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE -  
FACPCE – CENCYA**

[MODELOS](#)

## ARTICULOS SELECCIONADOS

- [AUDITORIA DE ENTIDADES MENOS COMPLEJAS](#)
- [ANALISIS DE LA NORMATIVA CONTABLE SOBRE LOS ACTIVOS NO CORIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA](#)
- [LA DISCIPLINA CONTABLE Y LA VIGENCIA DE LOS PARADIGMAS](#)
- [CONTRATOS ASOCIATIVOS](#)
- [MODIFICACIÓN A LA NIIF 3 PARA ACLARAR LA DEFINICIÓN DE NEGOCIO](#)
- [NORMAS DE AUDITORÍA, CAMBIOS RECIENTES Y ASPECTOS MEJORABLES](#)
- [APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES PARA FRUTICULTURA](#)
- [EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. ANÁLISIS NORMATIVO Y CONCEPTUAL. RATIOS. OTROS TEMAS RELACIONADOS DE INTERÉS.](#)
- [TRATAMIENTO DEL METODO DEL IMPUESTO DIFERIDO EN ESTADOS CONTABLES REXPRESADOS POR LA RT 6](#)

## Jurisprudencia

- **Impuesto a las ganancias. Exenciones. Ley 20.628 -art. 20-. Determinación de oficio a una entidad que no contaba con el certificado de reconocimiento de la exención. Se revoca la resolución apelada. Los actos administrativos que reconocen la existencia de una situación de exención, se circunscriben al ámbito de algunos deberes formales, y a ciertas otras en especial la sujeción a regímenes de retención o percepción. La vigencia, o no, de estos certificados no alteran el beneficio del cual goza el sujeto pues, el carácter de sujeto exento estará dado por el encuadramiento legal y no por la circunstancia de que cuente o no con una resolución del ente recaudador que declare explícitamente que reviste esa calidad. Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines s/recurso de apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURI6118.pdf>

- **Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Deducciones. Crédito fiscal. Ley 25.345. Gastos y operaciones superiores a pesos mil (\$ 1.000) abonadas en pesos y en efectivo. Se revocan las resoluciones que determinan impuesto y multa, dado que la veracidad de las operaciones no se cuestiona. Fernández Miguel Ramón s/apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURI6119.pdf>

- **Impuesto al valor agregado. Determinación de oficio. Operaciones con proveedores sin capacidad económica o calificados como usina de facturación apócrifa. Base APOC. La inclusión o no del proveedor en ella no comporta un factor que permita soslayar los datos obtenidos en la fiscalización y menos aún prescindir de la realidad que implica la imposibilidad de la concreta realización de las operaciones facturadas. Cómputo del crédito fiscal. Requisitos. Indicios comprobados, graves y precisos, que llevan a presentar un cuadro de serios reparos respecto de la validez de las facturas y la existencia de esas operaciones. Carga de la prueba. Se confirma la resolución apelada. Marichelar Lucía S. de, Marichelar Salvador y Marichelar Daniel S.H. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURI6120.pdf>

- **Procedimiento tributario. Infracciones y sanciones. Ley 11.683 -arts. 46 y 47, inc. a)-. Defraudación. Grave contradicción entre libros y registros. Presentación de declaración jurada inexacta y omisión de pago del impuesto resultante. Posterior rectificación en el marco de una inspección y previo al proceso de la determinación de oficio. Presunciones. Las declaraciones juradas rectificativas fueron consecuencia del accionar fiscalizador, lo que les quita espontaneidad. Se reencuadra la sanción en el mínimo legal de la Ley 11.683 -art. 45, con la reducción del art. 49-. Ismaq S.A. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo em: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURI-6124.pdf>

- **Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Monotributo. Ley 24.977. Exclusión de pleno derecho. Ley 26.565 -art. 20, inc. a)-. Ingresos brutos máximos superiores a lo establecido para su categoría. Se confirma la resolución apelada. Scali Teresa s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....Impuesto al valor agregado. Procedimiento tributario. Sanciones. Ley 11.683 -arts. 46 y 47, inc. d)-. Defraudación. Declaraciones engañosas y ocultaciones maliciosas. Régimen especial de fiscalización. Dto. 629/92. Bloqueo fiscal. Presentación de declaración jurada inexacta y omisión de pago del impuesto resultante. Posterior rectificación en el marco de una inspección y previo al proceso de la determinación de oficio. Base cierta o directa vs. estimativa o presunta. Definición. Indicios. Elementos exteriorizantes: los depósitos bancarios -para el caso de los débitos fiscales- y la circularización a los proveedores -respecto de los créditos fiscales-. Se confirma la resolución apelada. Torres Semillas S.R.L. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURI-6127.pdf>

- **Impuesto al valor agregado. Determinación de oficio. Operaciones con proveedores sin capacidad económica incluidos en la Base APOC. Cómputo del crédito fiscal. Requisitos. La actora no ha logrado acreditar que los proveedores impugnados hayan realizado las operaciones de venta. Se confirma la resolución apelada. PRODUNOA S.A. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris6128.pdf>

- **Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Determinación de oficio. Salidas no documentadas. Operaciones con proveedores sin capacidad económica. Base APOC. La inclusión o no del proveedor en ella no comporta un factor que permita soslayar los datos obtenidos en la fiscalización y menos aún prescindir de la realidad que implica la imposibilidad de la concreta realización de las operaciones facturadas. Facturas apócrifas. Indicios comprobados, graves y**

precisos, que llevan a presentar un cuadro de serios reparos respecto de la validez de las facturas. Cómputo del crédito fiscal. Requisitos. Declaración jurada. Volante de pago. Elementos que configuran la mora. Se confirman las resoluciones de determinación de los impuestos. Se revoca la multa por salidas no documentadas. **Snack Crops S.A. s/recurso de apelación. T.F.N., Sa la A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris6128.pdf>

- **Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Determinación del impuesto. Salidas no documentadas. Facturas apócrifas. Inexistencia de documentación de respaldo de las operaciones o su existencia sin que se pueda encontrar la real compra efectuada. Comprobantes no reconocidos por los proveedores ni por la imprenta. Cómputo del crédito fiscal. Requisitos. Se confirman parcialmente las resoluciones de determinación de los impuestos. Se revoca la multa por salidas no documentadas. Corrientes 999 S.R.L. s/apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris6128.pdf>

- **Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Determinación de oficio. Operaciones con proveedores inexistentes, sin capacidad económica o con actividades declaradas ante el Fisco que no se condicen con las del recurrente. Facturas apócrifas. La pretensión fiscal se funda en indicios graves y concordantes que impiden tener por acreditada la existencia de las operaciones consignadas en las facturas. Detección de ganado vacuno no declarado. Se confirman parcialmente las resoluciones apeladas, dado que las compras por montos superiores a pesos mil (\$ 1.000) y no abonadas, según los medios establecidos en la Ley 25.345, existieron efectivamente. López Teófilo de Jesús s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6133.pdf>

- **Impuesto a las ganancias. Procedimiento tributario. Aportes irrevocables a una sociedad de la que el recurrente es accionista. Su desafectación y reintegro. Su asignación como deuda de la sociedad. Interés presunto. Se confirman las resoluciones que determinan de oficio el impuesto. Deducciones. Gastos necesarios para obtener, mantener y conservar ganancias gravadas. Rentas de cuarta categoría. Ley 20.628 -art. 81-. Indumentaria. Su procedencia. Tauil Juan Manuel s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....Bodegas Esmeralda S.A. c/A.F.I.P. s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad. J.F. Córdoba 1....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6135.pdf>

- **Impuesto a las ganancias. Ajuste por inflación. Ejercicio fiscal 2010. Peritaje contable. Amortización de bienes muebles e inmuebles. Tasa pasiva B.C.R.A. Precedente "Candy". Principio de no confiscatoriedad. El ajuste debe interpretarse en forma sistemática, es decir, no sólo en función de la Ley 20.628 -Tít. VI- sino también de las demás normas de esa ley que atañen al cómputo de actualizaciones. Se confirma la sentencia apelada. Central Puerto S.A. c/E.N.-A.F.I.P.-D.G.I. s/D.G.I. C.N.C.A., Sala I....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/6138.pdf>

- **Impuesto al valor agregado. Procedimiento tributario. Sanciones. Ley 11.683 -arts. 46 y 47, incs. a) y b)-. Defraudación. Declaraciones engañosas y ocultaciones maliciosas. Presentación de declaración jurada inexacta, posterior**

rectificación en el marco de una inspección y previo al proceso de determinación de oficio. Operaciones con proveedores observados por estar incluidos en la Base APOC (o no inscriptos) y algunas por compras sin relación con la actividad gravada. No se pudo verificar el circuito de pago de las transacciones. Facturas apócrifas. I.V.A. Multas. Arts. 46 y 47, incs. a) y b). Balbi Fabián Norberto s/recurso de apelación. T.F.N., Sala A....

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/6139.pdf>

- **Procedimiento tributario. Facultades del Fisco para determinar la obligación tributaria e imponer sanciones. Plazo de prescripción. Suspensión de la prescripción a partir de la denuncia penal establecida en la Ley 24.769. Se confirman las resoluciones apeladas. Proteger Seguridad s/recurso de apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/6140.pdf>

- **Procedimiento tributario. Infracciones y sanciones. Ley 11.683 -arts. 46 y 47, inc. a)-. Presentación de declaración jurada inexacta y omisión de pago del impuesto resultante. Posterior rectificación en el marco de una inspección y previo al proceso de la determinación de oficio. Las declaraciones juradas rectificativas fueron consecuencia del accionar fiscalizador, no supone una acción espontánea. Se confirma la multa apelada. Mena Christian Ricardo s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6143.pdf>

- **Procedimiento tributario. Presunciones. Por sí solas no configuran una infracción dolosa o un delito penal. Ello se debe acreditar con otros medios de prueba. Se advierten maniobras de parte de la recurrente tendientes a ocultar su realidad impositiva, que no hubieran sido detectadas de no mediar la labor de la fiscalización y que dan cuenta del debido perfeccionamiento de las presunciones utilizadas en el caso de la Ley 11.683 art. 47, inc. a). Se confirman las resoluciones apeladas. AME S.R.L. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6144.pdf>

- **Impuesto a las ganancias. Procedimiento tributario. Determinación de oficio. Sumas de dinero depositadas en la cuenta bancaria de un tercero provenientes de honorarios abonados en el exterior: ingresos no exteriorizados procedentes del ejercicio de su profesión. Metodología para determinar la base imponible: margen de utilidad. Deducciones. Falta de documentación fehaciente que permita desvirtuar el criterio fiscal en orden a demostrar que las sumas percibidas no comprenden ingresos no declarados o computar mayores gastos. Se confirman las resoluciones apeladas que habían determinado el impuesto y aplicado multa, Ley 11.683 arts. 46 y 47, inc. d). Degenaro Natalia c/D.G.I. s/recurso directo de organismo externo. C.N.C.A., Sala IV....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6145.pdf>

- **Procedimiento tributario. Facturación y registración. Emisión de comprobantes. Res. Grales. A.F.I.P. 3.561/13 y 3.749/15 -art. 3-. Incumplimiento. El ente fiscal estimó que la emisión de un comprobante electrónico no relevaba al contribuyente de la obligación de utilizar Controlador Fiscal. Bien jurídico tutelado. Se revoca la sanción de clausura. Debe aplicarse el principio de**

retroactividad de la ley penal más benigna. El método utilizado -factura electrónica- permitía el contralor y la verificación de las actividades al punto que fue posteriormente reconocido por el propio ente, mediante la Res. Gral. A.F.I.P. 4.290/18, como un método efectivo para el cumplimiento de sus fines. **Tagliaferri Gastón Sebastián s/ infracción - Ley 11.683. C.F.A. San Martín, Sala I....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/6148.pdf>

- **Impuesto a las ganancias. Régimen de retención. Rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas. La medida precautoria que se pretendió obtener coincide con el objeto de la demanda. El contenido de las medidas cautelares no puede superponerse, equivaler o significar exactamente lo mismo que se quiere lograr en la sentencia. No se hace lugar a la medida cautelar peticionada. Guiot Angel Ernesto c/A.F.I.P. s/amparo - Ley 16.986. J.F. Dolores....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/6149.pdf>

- **Régimen Penal Tributario. Principio de retroactividad de la ley penal más benigna. No corresponde la aplicación retroactiva de la Ley 27.430 (I) dado que las sumas modificadas tienen por finalidad actualizar los montos a raíz de la depreciación sufrida por la moneda, así como también mantener un tratamiento igualitario a través del tiempo entre maniobras de valor económico equivalente en un contexto en el que la moneda en la que fue expresado ese valor se ha depreciado, pero no indicaban un cambio en la valoración social de los comportamientos. Se hace lugar al recurso interpuesto por la querrela contra la resolución que sobreyó al imputado. Klingbeil Ernesto s/recurso de casación. C.F.C.P., Sala III....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/6150.pdf>

- **Impuesto a las ganancias. Deduciones. Determinación de oficio. Honorarios a directores. No se asignaron antes de la fecha de vencimiento de la DD.JJ. correspondiente al período del cual se deducen. Se confirma parcialmente la resolución apelada. Se reencuadra la multa en la Ley 11.683 -art. 45- (omisión de impuesto). Intercafé S.A. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/6153.pdf>

- **Impuesto a las ganancias. Salidas no documentadas. Facturas apócrifas. Operaciones con proveedores objetados: discordancia entre la actividad declarada y el servicio facturado, documentación duplicada y falta de capacidad económica. No se ha demostrado que los proveedores objetados fueran los destinatarios de las erogaciones. No se ha podido verificar a los verdaderos perceptores de los fondos -beneficiario oculto-. No se probó la existencia de las operaciones cuestionadas. El recurrente no probó que las erogaciones fueran efectuadas para obtener, mantener o conservar ganancias gravadas. Se confirma la resolución apelada. Finehide S.A. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/6154.pdf>

- **Impuesto al valor agregado. Reintegro de crédito fiscal por operaciones de exportación. Devoluciones requeridas en dólares estadounidenses. Su pago en pesos. Dtos. 1.387/01, 214/02 y 261/02. Trans Iguazú S.A. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/6155.pdf>

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES  
NACIONALES**

**Resolución General AFIP 4558/19. Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y de Obras Sociales. Empleadores. Determinación e ingreso de aportes y contribuciones. Dto. 561/19. Períodos devengados agosto y setiembre de 2019. Trabajadores en relación de dependencia cuya remuneración imponible sea inferior o igual a pesos sesenta mil (\$ 60.000). Nuevo release de la Versión 41 del programa aplicativo SICOSS. Res. Gral. D.G.I. 3.834. Norma complementaria....**

**Resolución General AFIP 4559/19. Régimen de crédito fiscal. Cursos de educación técnica. Ley 22.317. Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Cooperativas de trabajo. Programa Crédito para la Formación Profesional. Certificados de Crédito Fiscal electrónicos. Res. M.P. y T. 783/19. Su implementación....**

**Resolución General AFIP 4560/19. Procedimiento tributario. Régimen de facilidades de pago. Impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales. Saldos resultantes de las declaraciones juradas vencimientos operados entre el 1/5/19 y el 31/8/19. Su adhesión al régimen establecido en la Res. Gral. A.F.I.P. 4.057/17 hasta el 31/10/19....**

**Resolución Conjunta General AFIP/DPR (Jujuy) 4563/19. Sistema único tributario. Simplificación y unificación de los trámites del orden tributario nacional y de las Administraciones Tributarias provinciales. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo), Ley 24.977. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribución municipal y/o comunal que incide sobre la actividad comercial, industrial y de servicios. Res. Conj. Gral. A.F.I.P./M.F. 4.263/18 (Cba.). Adhesión de la provincia de Jujuy....**

**Resolución General AFIP 4564/19. Procedimiento tributario. Sistema de administración de relaciones. Autorizaciones ante el Servicio Aduanero. Res. Gral. A.F.I.P. 2.572/09. Su modificación....**

**Resolución Conjunta General AFIP/MAG y P 4565/19. Procedimiento tributario. Facturación y registración. Liquidación de compra de caña de azúcar. Remito electrónico para azúcar, alcohol y subproductos. Su uso obligatorio. Res. Conj. Gral. A.F.I.P./S.A. 4.519/19. Su modificación....**

**Resolución General AFIP 4566/19. Facturación y registración. Traslado automotor dentro del territorio de la República Argentina de carnes y subproductos derivados de la faena de hacienda de las especies bovinas/bubalinas y porcinas. Remito Electrónico Cárnico (REC). Res. Gral. A.F.I.P. 4.256/18. Su modificación....**

**Resolución Conjunta General AFIP/MAG y P 4567/19. Facturación y registración. Traslado automotor dentro del territorio de la República Argentina de carnes y subproductos derivados de la faena de hacienda de las especies bovinas/bubalinas y porcinas. Remito Electrónico Cárnico (REC). Res. Gral. A.F.I.P. 4.256/18. Infracciones. Suspensión preventiva del operador....**

**Resolución General AFIP 4568/19. Pequeña y mediana empresa. Caracterización como potencial micro, pequeña y mediana empresa. Condiciones especiales en los planes de facilidades de pago en la aplicación del régimen tributario -tasas diferenciales y exclusión de regímenes de retención y/o percepción-....**

**Resolución General AFIP 4569/19.** Impuesto al valor agregado. Régimen de retención. Nómina de sujetos comprendidos. Res. Gral. A.F.I.P. 2.854/10. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4571/19.** Comercio exterior. Aduanas. Procedimiento de control de mercaderías con marca de fábrica o de comercio falsificada o copia pirata. Sistema de asientos de alerta. Res. Gral. A.F.I.P. 2.216/07 y Notas Externas A.F.I.P.-D.G.A. 53/06, 19/07 y 45/09. Se dejan sin efecto....

**Resolución General AFIP 4572/19.** Impuesto a las ganancias. Régimen de retención. Comercialización de granos no destinados a la siembra -cereales y oleaginosos- y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas-. Regímenes de retención y/o percepción. Res. Grales. A.F.I.P. 4.325/18 y 2.233/07. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4573/2019.** Ganancias. Instituciones Religiosas. Exención. Constancia

Se establece un procedimiento simplificado a los fines que las instituciones religiosas, sus entidades dependientes y otros Cultos, obtengan el certificado de exención en el impuesto a las ganancias (Res Gral 2681)

Certificado de exención. Validez: 2 años

Vigencia: 06/09/2019

Aplicatoriedad. Solicitudes: a partir del 06/09/2018

**Resolución General AFIP 4575/19.** Procedimiento tributario. Ley 25.506. Firma digital. Emisión de Certificado Digital. Gestión de autorizaciones electrónicas. Res. Gral. A.F.I.P. 3.380/12. Su modificación. Res. Gral. A.F.I.P. 2.651/09. Su derogación....

**Resolución General AFIP 4576/2019.** Exportadores. Vía acuática. Controles

Se aprueban los procedimientos complementarios relativos a los controles a la descarga para la vía acuática. Incorporación de nuevos datos

**Resolución General AFIP 4577/19.** Procedimiento tributario. Cancelación de obligaciones tributarias y aduaneras y de los recursos de la Seguridad Social. Procedimiento de transferencia electrónica de fondos. Res. Gral. A.F.I.P. 1.778/04. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4579/19.** Impuesto a las ganancias. Régimen de percepción. Operaciones de importación definitiva de bienes. Res. Gral. A.F.I.P. 2.281/07. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4580/2019.** Deuda Impositiva y Previsional al 15/08/2019. Plan de Pagos. Sujetos

Se **precisan** e incorporan contribuyentes con la factibilidad de adhesión con beneficios diferenciales (no pago a cuenta, reducción de tasa y tope, y cantidad de cuotas) al "Régimen de Facilidades de Pago excepcional" aplicable para la cancelación, de obligaciones impositivas y de los recursos de la Seguridad Social, retenciones y percepciones impositivas, intereses y multas, vencidas hasta el 15/08/2019 y refinanciación Res. Gral. 4.477/2019 (*Res Gral 4557/2019*)

**Resolución General AFIP 4581/2019.** IVA. Bienes de uso. Crédito Fiscal. Reintegro. Procedimiento

Se establecen los requisitos, plazos y formas que deberán observar los responsables inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a fin de solicitar la devolución de los créditos fiscales originados en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso -excepto automóviles-. Sistema "Cuentas Tributarias": devolución o cancelación de otros impuestos (Ley 27.430 y Dec 813/2018) Procedimiento. Año 2019: servicio "SIR Sistema Integral de Recuperos", "Régimen de Devolución de Saldo Técnico - Art. 92 - Ley 27.430", opción "Pre-solicitud".

Vigencia: 18/09/2019

**Resolución General AFIP 4582/2019.** Comercio Exterior. Operador Económico Autorizado. Despachantes. Agentes y Transportistas. Incorporación Se incorporan al programa “Operador Económico Autorizado” (OEA) a los Despachantes de aduana, los Agentes de transporte aduanero y los Transportistas de transportes automotores de carga relacionados con el comercio exterior. Beneficios: Capacitación en seguridad, Espacio de diálogo OEA, Publicidad de la categorización OEA, Canal de atención exclusiva y Beneficios derivados de los acuerdos de reconocimientos mutuos (ARM) (Res Gral 4451)

**Resolución General AFIP 4588/19.** Impuesto al valor agregado. Régimen de percepción. Carnes y subproductos comestibles derivados de la faena de hacienda de las especies bovinas/bubalinas y porcinas....

**Resolución General AFIP 4589/19.** Procedimiento tributario. Facturación y registración. Emisión de comprobantes. Notas de crédito y débito. Res. Gral. A.F.I.P. 4.540/19. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4590/19.** Procedimiento tributario. Obligaciones impositivas y de los recursos de la Seguridad Social. Régimen de facilidades de pago. Cantidad de planes, cuotas y tasa de interés de financiación. Res. Gral. A.F.I.P. 4.268/18. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4591/19.** Impuesto al valor agregado. Determinación e ingreso del gravamen. Res. Gral. A.F.I.P. 715/99. Nueva versión del programa aplicativo. I.V.A. - Versión 5.4....

**Resolución General AFIP 4592/19.** Procedimiento tributario. Facturación y registración. Régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. Factura electrónica. Controlador fiscal. Supermercados mayoristas de alimentos. Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza. Res. Gral. A.F.I.P. 4.290/18. Su modificación..

**Resolución General AFIP 4593/19.** Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Asignaciones familiares. Cancelación de obligaciones vencidas y exigibles al 31/7/19. Tenedores de los títulos de la deuda pública. Dtos. 596/19 y 609/19. Requisitos y condiciones a cumplimentar....

**Resolución General AFIP 4594/19.** Impuesto al valor agregado. Régimen de retención. Nómina de sujetos comprendidos. Modificaciones de la Res. Gral. A.F.I.P. 2.854/10. Vigencia. Res. Gral. A.F.I.P. 4.569/19. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4595/19.** Procedimiento tributario. Regímenes de la Seguridad Social y del impuesto a las ganancias - Beneficiarios del exterior. Regímenes de información. Determinación e ingreso de retenciones y percepciones. Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Res. Grales. A.F.I.P. 3.726/15 y 4.523/19. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4596/19.** Procedimiento tributario. Programa SUMA. Su aprobación. Participación ciudadana en el cumplimiento de los deberes formales por parte de los responsables de los impuestos nacionales....

**Resolución General AFIP 4597/19.** Impuesto al valor agregado. Libro de I.V.A. digital. Su creación. Régimen de registración electrónica de operaciones de venta, compra, cesiones, exportaciones e importaciones definitivas de bienes y servicios, locaciones y prestaciones. Alcance. I.V.A. simplificado. Presentación de la declaración jurada mensual determinativa de manera simplificada. Res. Grales. A.F.I.P. 1.415/03 y 3.685/14. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4600/19.** Régimenes Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo). Res. Gral. A.F.I.P. 4.309/18 -arts. 53 a 55-. Se suspende el procedimiento sistémico de exclusión de pleno derecho hasta el 29/2/20....

**Resolución General AFIP 4601/19.** Procedimiento tributario. Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA). Res. Gral. Conj. M.A./Se.Na.Sa. y C.A./I.NA.SE./A.F.I.P. 4.248/18 y Res. Se.Na.Sa. y C.A. 586/18. Requisitos y condiciones a cumplimentar. Res. Gral. A.F.I.P. 4.310/18. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4602/19.** Pequeña y mediana empresa. Caracterización como potencial micro, pequeña y mediana empresa. Condiciones especiales en los planes de facilidades de pago en la aplicación del régimen tributario -tasas diferenciales y exclusión de regímenes de retención y/o percepción-. Res. Gral. A.F.I.P. 4.568/19. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4603/19.** Impuesto al valor agregado. Saldos a favor de libre disponibilidad. Contribuyentes inscriptos en el Registro de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Res. S.E. y PyME 220/19. Cancelación de las contribuciones de la Seguridad Social. Requisitos....

**Resolución General AFIP 4607/19.** Emergencia económica, productiva, financiera y social. Cadena de producción de cítricos de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta. Prórroga para el pago de obligaciones impositivas y de la Seguridad Social. Facilidades de pago. Suspensión de iniciación de juicios de ejecución fiscal. Ley 27.507 y Dto. 604/19. Normas complementarias....

**Resolución General AFIP 4609/19.** Recursos de la Seguridad Social. Contribuciones patronales. Dtos. 814/01 y 688/19. Empleadores pertenecientes a los servicios, establecimientos e instituciones relacionadas con la salud. Aplicarán la detracción de pesos diecisiete mil quinientos nueve con veinte centavos (\$ 17.509,20). Contribuciones patronales adicionales correspondientes a los regímenes diferenciales mantenidos por la Ley 24.241. Su incorporación a los Sistemas de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social (SICOSS) y Declaración en línea....

**Resolución General AFIP 4612/2019.** Carnes. IVA. Percepción, pagos a cuenta y Retención. Montos. Vigencia

Se establece temporal y excepcionalmente, los valores que regirán en los siguientes regímenes: 1) "Registro Fiscal de Operadores de la Cadena de Producción y Comercialización de Haciendas y Carnes Bovinas y Bubalinas" y 2) Regímenes de percepción, pagos a cuenta y retención, por el período comprendido entre los meses de Noviembre de 2019 y Abril de 2020 (Res Gral 3.873 y modif)

**Resolución General AFIP 4613/19.** Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Asignaciones familiares. Cancelación de obligaciones vencidas y exigibles al 31/7/19. Tenedores de los títulos de la deuda pública. Dtos. 596/19 y 609/19. Requisitos y condiciones a cumplimentar. Res. Gral. A.F.I.P. 4.593/19.

**Resolución General AFIP 4614/19.** Procedimiento tributario. Régimen de información. Administradores de servicios de procesamiento de pagos a través de plataformas de gestión electrónica o digital. Administración e intermediación de cuentas y billeteras virtuales, inversión y financiamiento. Comisiones y operaciones efectuadas por los vendedores, locadores y/o prestadores adheridos. Su creación....

**Resolución General AFIP 4615/19.** Impuesto al valor agregado. Alícuota cero por ciento (0%). Venta a consumidores finales de productos de la canasta alimentaria. Dto. 567/19. Solicitud de devolución, acreditación y/o transferencia de los créditos fiscales generados. Requisitos, plazos y formas....

**Resolución SDGTLI-AFIP 6/19.** Impuesto sobre los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria. Exenciones. Ley 14.613. Asociaciones cooperadoras escolares....

**Resolución SDGTLI-AFIP 7/19.** Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Escisión. Mantenimiento de las actividades y el capital. Fecha de reorganización. Su tratamiento....

**Resolución SDGTLI-AFIP 8/19.** Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Fusión por absorción. Mantenimiento de la actividad y participación....

**Resolución SDGTLI-AFIP 10/19.** Impuestos a las ganancias, al valor agregado y sobre los bienes personales. Exenciones. Fomento del libro y la lectura. Ley 25.446. Autor que edita y comercializa su propia obra....

**Resolución SDGTLI-AFIP 12/19.** Impuesto a las ganancias. Alcance. Base imponible. Ley 24.083. Resultado de inversiones en cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión Abiertos....

**Resolución SDGTLI-AFIP 13/19.** Impuesto a las ganancias. Rentas de cuarta categoría. Trabajo en relación de dependencia. Régimen de retención. Res. Gral. A.F.I.P. 4.003/17. Deducciones. Viáticos abonados por el empleador, y fijados al convenio colectivo de trabajo correspondiente, por los que no exigen rendición de cuentas ni acreditación con comprobantes por parte del empleado. Monto máximo..

**Resolución SDGTLI-AFIP 52/18.** Impuesto al valor agregado. Exenciones. Importación de servicios. Producción destinada a exportación, no realizándose otros hechos imposables alcanzados por el impuesto. No corresponde el ingreso del gravamen....

**Resolución SDGTLI-AFIP 53/18**

Impuesto al valor agregado. Crédito fiscal. Compra de producto médico para su reventa....

**Resolución SDGTLI-AFIP 54/18.** Impuesto a las ganancias. Alcance. Empresa que brinda desde el exterior servicios de publicidad en el país. Los resultados obtenidos no resultan de fuente argentina. No encuadra en los supuestos de establecimiento permanente....

**Resolución SDGTLI-AFIP 56/18.** Impuesto al valor agregado. Prestaciones no alcanzadas. Servicio de viandas efectuado en un lugar de trabajo exclusivamente para el personal de su cliente

**Resolución SDGTLI-AFIP 57/18.** Impuesto sobre los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria. Exenciones. Compra de títulos públicos a través de una sociedad de bolsa, mediante transferencia de fondos existentes en su caja de ahorro -cuenta sueldo-

**Resolución SDGTLI-AFIP 58/18.** Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Escisión y fusión por absorción. Discontinuidad de la actividad. Requisito para gozar de los beneficios: mantenimiento de la actividad....

**Resolución SDGTLI-AFIP 59/18.** Impuesto al valor agregado. Expensas cobradas por la administración de un emprendimiento, ejercida por una asociación civil constituida bajo la forma de sociedad. Conceptos no alcanzados. Condiciones. Cobro de honorarios. Tratamiento tributario....

**Resolución ST 343/18\*.** Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo 154/19. Traslado del Día del empleado de comercio del año 2017....

**Resolución ST 227/19.** Vigiladores. Seguridad comercial e industrial, investigadores privados y control de admisión. Provincia de Tucumán. Conv. Colect. de Trab. 675/13. Acuerdo 774/19. Escala salarial a partir del 1/7/18, 1/9/18 y 1/1/19. Cuota de solidaridad. Modificaciones al convenio. Acuerdo 775/19. Escala salarial a partir del 1/1/19. Cuota de solidaridad. Modificaciones al convenio....

**Resolución ST 534/19.** Maestranza. Obreros y asociación de empresas de limpieza. Conv. Colect. de Trab. 281/96. Acuerdo 1.000/19. Escala salarial a partir del 1/12/18, 1/2/19, 1/3/19 y 1/4/19. Aportes especial empresario y solidario....

**Resolución ST 625/19.** Alimentación. Rama: avícolas. Industrialización de huevos. Conv. Colect. de Trab. 678/13. Acuerdo 1.161/19. Incremento salarial a partir del 1/9/17. Contribución empresaria. Aporte solidario....

**Resolución ST 631/19.** Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo 1.160/19. Personal cerealero. Escala salarial a partir del 1/5/18 y 1/6/18....

**Resolución ST 633/19.** Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo 1.185/19. Traslado del Día del empleado de comercio del año 2018....

**Resolución ST 663/19.** Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo 1.164/19. Personal cerealero. Escala salarial a partir del 1/7/17 y 1/1/18. Aporte extraordinario y excepcional a la obra social....

**Resolución ST 659/19.** Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo 1.193/19. Personal cerealero. Escala salarial a partir del 1/12/18....

**Resolución ST 666/19.** Estaciones de servicio. Rama: expendio de gas natural comprimido. Conv. Colect. de Trab. 415/05. Acuerdo 1.178/19. Escala salarial a partir del 1/4/19, 1/7/19 y 1/9/19....

**Resolución ST 691/19.** Construcción de la República Argentina. Obreros. Conv. Colect. de Trab. 76/75. Obras de redes de acceso, distribución y transporte. Conv. Colect. de Trab. 577/10. Acuerdo 1.171/19. Escala salarial a partir del 1/4/19 y 1/5/19. Aporte extraordinario solidario. Contribución empresarial....

**Resolución ST 719/19.** Vitivinícola y afines. Viñas. Obreros y empleados. Conv. Colect. de Trab. 154/91. Acuerdo 1.205/19. Escala salarial a partir del 1/3/19, 1/8/19, 1/10/19 y 1/2/20. Adicional no remunerativo por única vez en mayo, setiembre y noviembre de 2019 y febrero de 2020. Contribuciones patronal a la obra social y solidaria....

**Resolución ST 726/19.** Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo 1.204/19. Reducción de aporte empresario correspondiente al seguro de retiro complementario....

**Resolución ST 728/19.** Metalúrgicos. Obreros y empleados. Conv. Colect. de Trab. 260/75. Acuerdo 1.202/19. Gratificación extraordinaria no remunerativa en mayo, junio, agosto, setiembre, noviembre y diciembre de 2019. Ingreso mínimo global de referencia. Acuerdo 1.203/19. Escala salarial a partir del 1/4/19, 1/7/19 y 1/10/19. Ingreso mínimo global de referencia....

**Resolución. ST 729/19.** Gráficos. Editoriales y actividades afines. Capital Federal y provincia de Buenos Aires. Conv. Colect. de Trab. 60/89. Acuerdo 1.169/19. Escala salarial a partir del 1/4/19, 1/5/19, 1/7/19, 1/8/19 y 1/9/19. Aporte solidario....

**Resolución ST 744/19 .** Frigoríficos. Hielos y mercados particulares. Conv. Colect. de Trab. 232/94. Acuerdo 1.213/19. Asignación no remunerativa en noviembre y diciembre de 2018....

**Resolución ST 748/19.** Estaciones de servicio. Rama: CECHA. Todo el país excepto Córdoba y Santa Fe. Conv. Colect. de Trab. 371/03. Acuerdo 1.248/19. Escala salarial a partir del 1/1/18 y 1/3/18. Acuerdo 1.249/19. Escala salarial a partir del 1/4/18 y 1/7/18. Suma de carácter remunerativo en agosto de 2018 y marzo de 2019. Contribución extraordinaria empresaria

**Resolución ST 769/19.** Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Concesionarios de comedores y refrigerios. Prestación de servicios de comida, bebida y/o alojamiento. Conv. Colect. de Trab. 401/05. Acuerdo 1.292/19. Concedentes públicos y privados. Empresas de catering. Escala salarial a partir del 1/7/19, 1/10/19, 1/2/20 y 1/4/20....

**Resolución ST 810/19.** Construcción. Rama: hormigón elaborado. Conv. Colect. de Trab. 445/06. Acuerdo 1.220/19. Escala salarial a partir del 1/4/19 y 1/5/19. Aporte extraordinario solidario. Contribución empresarial....

**Resolución ST 816/19.** Pasteleros. Rama: alfajorera y postres industrializados. Conv. Colect. de Trab. 739/16. Acuerdo 1.221/19. Escala salarial a partir del 1/4/19, 1/7/19 y 1/8/19....

**Resolución ST 819/19.** Peluquerías de damas, caballeros, niños y unisex. Conv. Colect. de Trab. 730/15. Acuerdo 1.225/19. Escala salarial a partir del 1/4/19, 1/8/19 y 1/12/19. Aporte solidario....

**Resolución ST 825/19.** Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Hoteles cinco y cuatro estrellas. Conv. Colect. de Trab. 362/03. Acuerdo 1.272/19. Escala salarial a partir del 1/7/19, 1/10/19 y 1/2/20. Gratificación extraordinaria no remunerativa por única vez en junio de 2019. Contribuciones especial empresarial de asistencia social y solidaria....

**Resolución ST 857/19.** Construcción y afines. Empleados administrativos, técnicos, capataces y maestranza. Conv. Colect. de Trab. 660/13. Acuerdo 1.286/19. Escala salarial a partir del 1/4/19 y 1/5/19....

**Resolución ST 879/19.** Televisión. Producción, posproducción y/o distribución de contenidos audiovisuales, actividades subsidiarias, conexas y/o afines. Conv. Colect. de Trab. 634/11. Canales de aire, canales de aire de baja potencia, productoras de programas, productoras de señales, productoras comerciales en video, centros de copiado. Conv. Colect. de Trab. 131/75. Acuerdo 1.321/19. Escala salarial a partir del 1/10/18, 1/2/19 y 1/5/19. Asignación extraordinaria no remunerativa, no bonificable y por única vez en diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019. Aportes solidario y extraordinario para acción social....

**Resolución ST 955/19.** Textiles. Empleados. Conv. Colect. de Trab. 501/07. Acuerdo 1.426/19. Escala salarial a partir del 1/6/19, 1/10/19 y 1/2/20. Modificaciones al convenio....

**Resolución ST 1520/19.** Procedimiento previsional. Sistema Unico de la Seguridad Social (S.U.S.S.). Infracciones y sanciones. Plan Nacional de Regularización del Trabajo. Multas. Planes de pago. Autorizaciones. Res. S.T. 22/13. Su modificación....

**Resolución ST 1525/19.** Contrato de trabajo. Buenas prácticas de conducta del personal de las Direcciones de los Servicios de Asesoramiento y Patrocinio Jurídico Gratuito para Trabajadores, de Conciliación Laboral Obligatorio y Relaciones Individuales y el Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares....

**Resolución ST 1628/19.** Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 26/9/19. Liquidación del bono salarial de pesos cinco mil (\$ 5.000)....

**Resolución ST 1725/19.** Contrato de trabajo. Policía del Trabajo. Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. Procedimiento para la actuación de la inspección laboral nacional ante la presencia de adolescentes de 16 y 17 años trabajando. Instructivo para la confección del acta de constatación del trabajo adolescente. Su aprobación....

**Resolución SRT 84/19.** Riesgos del trabajo. Identificación de los trabajadores bajo cobertura. Credencial en formato digital. Su aprobación....

**Resolución TFN N° 78.** Plazos procesales. Suspensión.. Mediante esta norma se dispone la suspensión de los términos procesales desde el día 30 de septiembre al 4 de octubre del año en curso en las Vocalías de la (...)

**Comunicación BCRA A 805.** Ref.: Circular CAMEX 1 – 816 Exterior y Cambios. Normas de exportaciones de bienes. Adecuaciones. Emitida el 03/10/2019 y publicada en Boletín Oficial Nro: 34.214 de fecha 08/10/2019.

**Comunicación BCRA "A" 6766.** Circ. OPASI 2-572. Depósitos e inversiones a plazo. Adecuación transitoria....

**Comunicación BCRA "A" 6768.** Circ. CONAU 1-1348. Entidades financieras. Distribución de resultados. Autorización previa del Banco Central de la República Argentina....

**Comunicación BCRA "A" 6770.** Circ. CAMEX 1-805. Exterior y cambios. Adecuaciones....

**Comunicación BCRA "A" 6771.** Circ. RUNOR 1-1485. Horario de las entidades financieras....

**Comunicación BCRA A 6776/2019.** Comercio Exterior. Mercado de Cambios. Moneda extranjera. Restricciones

Se efectúan aclaraciones y/o adecuaciones a las restricciones en el mercado de cambios de moneda extranjera, entre otros: 1) Cómputo de determinados plazos; 2) Compras de no residentes; 3) Admisibilidad de financiaciones otorgadas y pagos por los consumos mediante tarjetas de crédito; 4) Admisibilidad de transferencia de personas humanas desde sus cuentas locales al exterior; 5) Admisibilidad de canjes y arbitrajes que impliquen ingresos de divisas y 6) Liquidación por financiaciones que otorguen las entidades financieras (Com A 6770)

**Comunicación BCRA A 6778.** Circ. CONAU 1-1350. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Deterioro de activos financieros y frecuencia de la reexpresión de estados financieros....

**Comunicación BCRA A 6792/2019.** Mercado de Cambios. Moneda extranjera. Deuda. Refinanciación. Fideicomisos

Se flexibilizan diversas restricciones aplicables al Comercio Exterior y Mercado de cambios, entre otras: 1) Nuevas emisiones de títulos de deuda que se realicen con el objeto de refinanciar deudas y 2) Pagos de principal o intereses a los fideicomisos constituidos en el país por un residente para garantizar la atención de los servicios de capital e intereses de su obligación (Com A 6770 y 6780)

**Comunicación BCRA "A" 6795.** Circ. CAMEX 1-812. Relevamiento de activos y pasivos externos. Com. B.C.R.A. A 6.401. Declaraciones desde el año 2017 hasta el 2019. Adecuaciones....

**Comunicación BCRA "A" 6796.** Circ. CAMEX 1-813. Exterior y cambios. Adecuaciones....

**Comunicación BCRA "A" 6799.** Circ. CAMEX 1-814. Exterior y cambios. Adecuaciones....

**Comunicación BCRA A 6814.** Circ. CAMEX 1-817. Exterior y cambios. Adecuaciones....

**Comunicación BCRA B 11883.** Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....

**Comunicación BCRA B 11885.** Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/9 al 15/10/19....

**Comunicación BCRA B 11886.** Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por CER - Ley 25.827 (UVA). Com. B.C.R.A. A 5.945. Período: 16/9 al 15/10/19....

**Comunicación BCRA B 11882.** Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....

**Comunicación BCRA "B" 11892.** Exterior y cambios. Com. B.C.R.A. A 6.799. Aclaraciones....

**Comunicación BCRA B 11897.** Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/10 al 15/11/19....

**Comunicación BCRA B 11898-** Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por CER - Ley 25.827 (UVA). Com. B.C.R.A. A 5.945. Período: 16/10 al 15/11/19....

**Comunicación BCRA "B" 11899.** Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por ICC - Ley 27.271 (UVI). Com. B.C.R.A. A 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/10 al 19/11/19....

**Resolución SE y PyME 380/19.** Pequeña y mediana empresa. Ley 24.467 (I). Registro de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Res. S.E. y PyME 220/19. Programa Acreditaciones - Asistencia para MiPyMEs - FONDEP. Su creación....

**Resolución SE y PyME 383/19** . Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Sociedades de Garantía Recíproca. Normas generales reglamentarias. Res. S.E. y PyME 455/18. Su modificación....

**Resolución SE y PyME 449/19.** Régimen de promoción de la economía del conocimiento. Promoción de las actividades económicas con uso del conocimiento, la digitalización de la información y los avances de la ciencia y las tecnologías, destinadas a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. Microempresas. Estabilidad fiscal. Impuesto a las ganancias. Alícuota reducida. Pago a cuenta. Contribuciones patronales. Detracción. Impuesto al valor agregado. Retenciones y percepciones. Exclusiones. Ley 25.922. Promoción de la industria del software. Ley 27.506. Normas aclaratorias y complementarias....

**Resolución SE y PyME 437/19.** Programa Nacional de Apoyo al Capital Emprendedor. Ley 27.349. Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE). Res. S.E. y PyME 416/17. Convocatoria al Programa Fondo Semilla. Bases y condiciones. Su aprobación...

**Resolución SE y PyME 439/19.** Pequeña y mediana empresa. Ley 24.467 (I). Registro de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Transmisión de datos. Consentimiento. Res. S.E. y PyME 220/19. Su modificación....

**Resolución SE y PyME 440/19.** Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Sociedades de Garantía Recíproca. Límites operativos de garantías a asignar sobre el valor total del fondo de riesgo. Se las autoriza transitoriamente hasta el 31/3/20 a modificar su cálculo....

**Resolución General CNV 806/19.** Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Tít. XVIII. Cap. III. Productos de inversión colectiva. Fondos Comunes de Inversión. Res. Gral. C.N.V. 622/13 (53). Su modificación....

**Resolución General CNV 807/2019.** Deuda pública. Corto Plazo. Diferimiento. FCI. Inversores personas Humanas

Se solicita la nómina de de inversores personas humanas que revestían el carácter de cuotapartista al 31/07/2019 de los Fondos Comunes de Inversión abiertos que contaban en sus carteras al 28/08/2019, con los títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo cuyo pago se ha postergado (Dec. 596/2019). Agentes de Colocación y Distribución Integral

**Resolución General CNV 808/2019.** Valores negociables. Dólares. Origen y Destino. Limitación 5 días

Se limitan temporalmente al origen de los dólares afectados a toda operación de compra de valores negociables. DDJJ que no provienen de operación del mercado de cambio últimos 5 días hábiles. Imposibilidad de transferidos para cubrir la liquidación de una operación de venta en pesos hasta haber transcurrido 5 días hábiles (Com A 6770, 6776) y 6780 )

Vigencia: 13/09/2019

**Resolución General CNV 810/2019.** Exterior y Cambios. Moneda extranjera. Nuevas restricciones

Se dispone que los Agentes de Liquidación y Compensación deberán constatar el cumplimiento del plazo mínimo de permanencia de 5 días hábiles los valores negociables a contar desde la fecha de liquidación de la operación, antes de ser vendidos o transferidos a otras entidades depositarias (Com A BCRA 6799)

**Resolución General CNV 811/2019.** Valores negociables. Cheques de pago diferido y Pagarés. Flexibilización

Se modifican diversos aspectos de la reglamentación en la negociación de: 1) Requisitos de instrumentos negociables, 2) Negociación bajo sistemas de concurrencia de ofertas, 3) Custodia y conservación de los cheques de pago diferido, 4) Implementación de un procedimiento de congelamiento de plaza, 5) Cheques de Pago diferido patrocinados, avalados o directos y 6) Negociación secundaria de pagares

**Resolución General CNV 813/19.** Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Tít. II. Cap. IV. Fiscalización societaria. Res. Gral. C.N.V. 622/13 (4). Su modificación....

**Resolución ANSeS 221/19.** Seguridad Social. Jubilaciones y pensiones. Operatoria del sistema de descuentos no obligatorios que se acuerden con terceras entidades prestadoras de servicios aplicables a todos los beneficiarios. Res. A.N.Se.S. 905/08 y 131/18. Su modificación....

**Resolución DGMGP-ANSeS 3/19.** Seguridad Social. Jubilaciones y pensiones. Operatoria del sistema de descuentos no obligatorios que se acuerden con terceras entidades prestadoras de servicios aplicables a todos los beneficiarios. Res. D.G.M.G.P.-A.N.Se.S. 1/19 y Res. A.N.Se.S. 905/08 (t.o. por Res. A.N.Se.S. 131/18). Se proroga el plazo de extinción de los descuentos no crediticios....

**Resolución INAES 72/19.** Procedimiento tributario. Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA). Res. Gral. Conj. M.A./Se.Na.Sa. y C.A./I.NA.SE./A.F.I.P. 4.248/18. Ampliación de sus efectos a la producción de arroz y maní....

**Resolución INAES 1864/19.** Cooperativas y mutuales. Actualización nacional de datos. Res. I.N.A.E.S. 580/18. Aranceles. Res. I.N.A.E.S. 2.432/18. Se proroga el plazo para efectuar la Actualización nacional de datos....

**Resolución INAES 1862/19.** Cooperativas y mutuales. Reforma de estatuto e inscripción de reglamento. Trámite. Documentación a presentar. Res. I.N.A.E.S. 4.069/05. Su modificación....

**Resolución INAES 1863/19.** Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Ley 25.246. Asociaciones mutuales y cooperativas. Res. U.I.F. 11/12. Declaración jurada. Res. I.N.A.E.S. 5.588/12. Su modificación....

**Resolución CNTA 216/19.** Trabajo agrario. Asignación extraordinaria, de carácter no remunerativo de pesos cinco mil (\$ 5.000), para el personal que se desempeña en las actividades avícola, porcina, de conductor tractorista maquinista de máquinas cosechadoras y agrícolas que se desempeñe exclusivamente en las tareas de recolección y cosecha de granos y oleaginosas y aplicación de productos fitosanitarios, y el permanente de prestación continua enmarcado en la Ley 26.727....

**Resolución CNTA 217/19.** Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de semilleros en el ámbito de todo el país....

**Resolución CNTA 242/19.** Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas y condiciones de trabajo para el personal que se desempeña en la actividad olivícola en el ámbito de todo el país....

**Resolución CNAT 10/19.** Auxiliares de la Justicia. Peritos. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Pago de honorarios y capital. Transferencias electrónicas. Uso obligatorio del libramiento de giros electrónicos y consultas de saldos bancarios del Banco Ciudad, a través de Intranet, a partir del 1/7/19....

**Resolución MAGP 57/19.** Emergencia agropecuaria. Dase por declarado el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en la provincia de Santiago del Estero. Res. S.A. 19/19. Su modificación....

**Resolución MAGP 81/2019.** Agropecuario. Registro RUCA. Granos. Transferencia. Certificado. Categorías. Aranceles

Se realizan diversas adecuaciones en el "REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL" (RUCA), entre otras: 1) Se eliminan las referencias relativas a la posibilidad de emitir "Certificado de Transferencia de Granos", 2) Nuevas categorías "EXPLOTADOR/TRANSBORDADOR DE GRANOS EN CORREDOR FERROVIARIO" y "INDUSTRIAL MOLINERO DE GRANOS ORGÁNICOS", 3) Presentación del Contrato de Vinculación Comercial o Carta de Oferta y Constancia de Aceptación de la misma y 4) Suba de aranceles

**Resolución MPT 437/2019.** MiPyMe. innovación e impacto Social. Incentivos. Fondo Semilla. Convocatoria

Se aprueban las Bases y Condiciones de la Convocatoria "Fondo Semilla" para las personas humanas o jurídicas, que pretendan dar inicio a un proyecto que posea un componente innovador y genere impacto social, o potenciar un proyecto existente con grado de desarrollo incipiente (*Ley 27.349*)

**Resolución MP y T 1084/19.** Régimen de promoción de la economía del conocimiento. Promoción de las actividades económicas con uso del conocimiento, la digitalización de la información y los avances de la ciencia y las tecnologías, destinadas a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. Microempresas. Estabilidad fiscal. Impuesto a las ganancias. Alícuota reducida. Pago a cuenta. Contribuciones patronales. Detracción. Impuesto al valor agregado. Retenciones y percepciones. Exclusiones. Ley 25.922. Promoción de la industria del software. Ley 27.506. Autoridad de aplicación....

**Resolución MH 20/2019.** Seguridad Social. Deuda. Títulos públicos. Cancelación. Valor Se disponen los nuevos valores técnicos y se incorporan Títulos públicos en la nómina para la cancelación de obligaciones de la Seguridad Social con títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo por obligaciones vencidas al 31/07/2019 (SIPA, INSSJP y Contribuciones RNAF y FNE) (*Dec 596/2019, 609/2019 y 18/2019*)

**Resolución SSS 15/19.** Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial. Provincia de Salta. Producción vitivinícola. Res. S.S.S. 40/15. Se aprueba la tarifa sustitutiva para la cosecha 2019....

**Resolución SSS 19/19.** Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial. Provincia de Catamarca. Producción vitivinícola. Res. S.S.S. 41/15. Se aprueba la tarifa sustitutiva para la cosecha 2019....

**Resolución SSS 20/19.** Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial. Provincia de Salta. Actividad tabacalera. Res. S.S.S. 39/12. Se aprueba la tarifa sustitutiva....

**Resolución SSS 22/19.** Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenios de corresponsabilidad gremial. Trabajadores rurales. Actividad tabacalera. Provincia del Chaco. Res. S.S.S. 4/10. Se aprueba la tarifa sustitutiva....

**Resolución SSS 23/19.** Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial. Provincia del Chaco. Producción de algodón, maíz, trigo, sorgo, soja y girasol. Res. S.S.S. 15/12. Se aprueba la tarifa sustitutiva....

**Resolución SSS 24/19.** Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial entre la UATRE y diversas entidades representativas de productores forestales. Producción de productos forestales. Provincia del Chaco. Res. S.S.S. 7/10. Se aprueba la tarifa sustitutiva....

**Resolución SSS 25/19.** Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial entre las entidades representativas de la actividad yerbatera de la zona productora de las provincias de Misiones y Corrientes y la UATRE. Res. S.S.S. 3/15. Se aprueba la tarifa sustitutiva....

**Resolución SServSalud 1277/19.** Medicina prepaga. Marco regulatorio. Ley 26.682. Planes parciales de cobertura prestacional ambulatoria y de internación. Disp. G.C.P.-S.Serv.Sal. 900/19. Requisitos a cumplimentar....

**Resolución SServSalud 1630/19.** Agentes del Seguro de Salud. Fondo Solidario de Redistribución. Mecanismo de integración. Sistema de prestaciones a favor de las personas con discapacidad. Dto. 904/16. Pago de prestaciones con fondos propios. Res. S.Serv.Sal. 887/17 y 618/19. Se prorroga el plazo máximo para la presentación de solicitudes de reintegro....

**Resolución SAG y P 178/19.** Comercio de granos. Molinos de todo el país que realizan molienda de trigo. Instrumental y equipamiento. Res. S.A.G.P. y A. 136/98 y 688/01. Su derogación....

**Resolución SF 18/19.** Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Asignaciones familiares. Cancelación de obligaciones vencidas y exigibles al 31/7/19. Dación en pago. Tenedores de los títulos de la deuda pública. Dtos. 596/19 y 609/19. Valores técnicos a aplicar....

**Resolución SL y T 42/19.** Registración de nombres de dominio en Internet. Cuadro tarifario. Res. S.L. y T. 1/17. Su modificación....

**Resolución SL y T 43/19.** Reglamento para la Administración de Dominios de Internet en Argentina. Aprobación. Res. S.L. y T. 110/16. Su derogación....

**Resolución SL y T 45/19.** Registración de nombres de dominio en Internet. Res. S.L. y T. 1/17. Se autoriza el registro de nombres de dominio directamente en el dominio de nivel superior .AR, bajo la denominación de zona .ar. Aranceles....

**Resolución SMA 105/19.** Documentos y expedientes generados y reproducidos a partir de originales en soporte electrónico. Firma digital. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Sociedades de productores de seguros....

**Resolución SMA 108/19.** Documentos y expedientes generados y reproducidos a partir de originales en soporte electrónico. Firma digital. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Comisión Nacional de Valores. Presentación de estados contables y autorización de medios ópticos para libros contables. Energía eléctrica. Certificado de Crédito Fiscal. Importación temporaria. Sindicatos. Presentación de memoria y balance. Seguros. Asambleas....

**Resolución SMA 112/19.** Documentos y expedientes generados y reproducidos a partir de originales en soporte electrónico. Firma digital. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Registro Unico de Operadores de la Cadena Agroalimentaria. Compre Argentino. Pequeñas y medianas empresas. Cooperativas de trabajo. Mutuales. Personas con discapacidad....

**Resolución General SSN 966/19.** Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Reservas del seguro de riesgos del trabajo, Ley 24.557. Reclamos judiciales. Res. Gral. S.S.N. 38.708. Su modificación....

**Resolución INPI 275/19.** Marcas y designaciones. Reglamentación de la Ley 22.362. Dto. 242/19. Res. I.N.P.I. 123/19. Su modificación. Res. I.N.P.I. 341/13. Su derogación...

**Resolución INPI 288/19.** Marcas y designaciones. Reglamentación de la Ley 22.362. Dto. 242/19. Res. I.N.P.I. 123/19. Su modificación....

**Resolución General IGJ 3/19.** Inspección General de Justicia. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Dto. 489/19. Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET). Res. Gral. I.G.J. 7/15. Su modificación....

**Resolución INDEC 201/19.** Instituto Nacional de Estadística y Censos. Ley 17.622. Infracciones y sanciones. Multas. Actualización de importes mínimos y máximos. Res. I.N.D.E.C. 1/19. Su derogación....

**Resolución AAIP 165/19.** Protección de los datos personales. Ley 25.326. Responsables de bases de datos. Procedimiento de control. Fiscalización. Inspección electrónica. Disp. D.N.P.D.P. 39/15. Su derogación....

**Resolución CNEP y SMVM 6/19.** Contrato de trabajo. Salario mínimo, vital y móvil. Trabajadores comprendidos en la Ley 20.744, de la Administración Pública nacional y todas las entidades y organismos del Estado nacional. Prestaciones por desempleo. Montos mínimos y máximos....

**Resolución General Interp. CFI 38/19.** Coparticipación Federal de Impuestos. Límites. Integración de la masa coparticipable a distribuir. Instituto del pago a cuenta. Norma interpretativa con alcance general....

**Resolución DNRDI 43/2019.** Internet. Dominios. AR. Reglamento. Sustitución  
Se sustituye el "Reglamento para la administración de dominios de internet en argentina". Principios generales. Transferencias. Disputas. Responsabilidades. Sanciones

**Resolución DNRDI 45/2019.** Internet. Dominios. AR. Nivel superior  
Se autoriza el registro de nombres de dominio directamente en el "Dominio de Nivel Superior .AR", bajo la denominación de zona ".ar". Aranceles  
Vigencia: 11/09/2019

**Resolución SF 20/19.** Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Asignaciones familiares. Cancelación de obligaciones vencidas y exigibles al 31/7/19. Dación en pago. Tenedores de los títulos de la deuda pública. Dtos. 596/19 y 609/19. Valores técnicos a aplicar. Res. S.F. 18/19. Su modificación....

**Resolución CNTCP 4/19. Servicio doméstico. Ley 26.844. Personal de casas particulares. Salarios. Asignación extraordinaria no remunerativa en el ámbito de todo el país durante los meses de octubre y diciembre de 2019....**

**Disposición DNRYRT 153/18. Sanidad. Emergencias médicas, medicina domiciliaria y traslado de pacientes con fines sanitarios. Conv. Colect. de Trab. 459/06. Acuerdo 910/18. Escala salarial a partir del 1/7/18, 1/8/18, 1/10/18, 1/11/18 y 1/2/19. Asignación de carácter excepcional no remunerativa de pago único en el mes de setiembre de 2018 por el Día de la sanidad. Contribución extraordinaria. Cuota de solidaridad....**

**Disposición DNM-INPI 139/19. Marcas. Patentes. Modelos y diseños industriales. Dirección Nacional de Marcas. Horario de atención al público a partir del 1/10/19. Trámites marcarios....**

**Disposición SsGD 16/19. Plataforma digital del sector público nacional. Perfil digital del ciudadano Mi Argentina. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Trámites por Internet. Dto. 87/17. Carnet unificado de vacunación digital, Res. S.Sal. 1.951/19. Su incorporación....**

**Disposición SsGD 18/19 . Plataforma digital del sector público nacional. Perfil digital del ciudadano Mi Argentina. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Trámites por Internet. Dto. 87/17. Riesgos del trabajo. Identificación de los trabajadores bajo cobertura. Res. S.R.T. 310/02 y 84/19. Credencial en formato digital....**

**Disposición SsH y C 237/19.Regímenes de promoción. Ley 26.093. Biocombustibles. Precio de adquisición del bioetanol, elaborado a partir de caña de azúcar y maíz para su mezcla obligatoria con nafta, a partir del 1/10/19. Procedimiento para establecerlo....**

**Disposición SsH y C 238/19. Regímenes de promoción. Biocombustibles. Ley 26.093. Precio de adquisición del biodiesel, para su mezcla obligatoria con gasoil, a partir del 1/10/19....**

**Disposición DNDC 788/19. Defensa del consumidor. Ley 24.240. Baja de servicios. Medicina prepaga. Modificación a la Res. S.Com. 316/18. Disp. D.N.D.C. 472/19. Se prorroga su entrada en vigencia....**

**Disposición AFIP 167/2019. Juez Administrativo. Facultades. Nómina Grandes contribuyentes**

Se faculta a los jueces administrativos de la jurisdicción de origen de actuar, con carácter de excepción, como jueces administrativos sustitutos, debiendo entender en la prosecución y resolución de todos los trámites, procedimientos y gestiones que se encuentren pendientes en su jurisdicción a ese momento, hasta su conclusión definitiva (*Disp 317/2016*)

Nómina Grandes contribuyentes: la jurisdicción origen serán las dependencias competentes de la mencionada Subdirección General.

**Disposición AFIP 294/2019. Estructura. Grandes Contribuyentes. Personas Humanas. Evasión e incumplimiento. Area específica**

Se modifica la estructura organizativa de las unidades dependientes de la Dirección General Impositiva a los fines de intensificar el control y fiscalización de las obligaciones de las Personas Humanas de mayor significación fiscal del país. Competencia integral. Area especializada. Identificación de indicios de evasión fiscal y riesgo de incumplimiento.

Dirección: "Operaciones Grandes Contribuyentes Nacionales" / Departamento: "Personas Humanas" / Divisiones: "Recaudación de Personas Humanas" y "Fiscalización de Personas Humanas".

**Disposición AFIP 375/19. Procedimiento tributario. Ejecuciones fiscales. Pautas de gestión. Disp. A.F.I.P. 276/08. Su modificación....**

**Disposición DNRYRT 94/19.** Turismo. Agencias de viajes y turísticas. Comercio. Conv. Colect. de Trab. 547/08. Tope 97/19. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/5/17, 1/8/17 y 1/1/18..

**Decreto 594/19.** Asignaciones familiares. Asignación universal por hijo para protección social. Ley 24.714. Subsidio extraordinario a ser abonado en los meses de setiembre y octubre de 2019....

**Decreto 603/19.** Impuesto al valor agregado. Alícuota cero por ciento (0%). Venta a consumidores finales de productos de la canasta alimentaria. Dto. 567/19. Su modificación....

**Decreto 604/19.** Emergencia económica, productiva, financiera y social. Cadena de producción de cítricos de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta. Prórroga para el pago de obligaciones impositivas y de la Seguridad Social. Facilidades de pago. Suspensión de iniciación de juicios de ejecución fiscal. Ley 27.507. Su reglamentación....

**Decreto 607/19.** Impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono. Productos gravados. Monto fijo del impuesto. Ley 23.966 (I). Impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito o importación. Incrementos. Efecto para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 1/9/19, inclusive. Dto. 381/19. Su modificación....

**Decreto 609/19.** Mercado único de cambios. Exportaciones de bienes y servicios. Ingreso y negociación de divisas. Obligatoriedad. Tenedores de los títulos de la deuda pública. Podrán darlos en pago para la cancelación de obligaciones de la Seguridad Social vencidas y exigibles al 31/7/19. Dto. 596/19. Su modificación....

**Decreto 610/19.** Contrato de trabajo. Salario mínimo, vital y móvil. Trabajadores comprendidos en la Ley 20.744, de la Administración Pública nacional y todas las entidades y organismos del Estado nacional. Prestaciones por desempleo. Montos mínimos y máximos. Res. C.N.E.P. y S.M.V.M. 6/19. Su vigencia....

**Decreto 656/2019.** Información pública. Páginas web. Accesibilidad. Reglamentación  
Se sustituye la reglamentación de la ley de accesibilidad de la información en páginas web que faciliten el acceso a sus contenidos, a todas las personas con discapacidad con el objeto de garantizarles la igualdad real de oportunidades y trato, evitando así todo tipo de discriminación (Ley 26.653)

**Decreto 669/19.** Riesgos del trabajo. Ingreso base. Ley 24.557. Su modificación....

**Decreto 688/19.** Recursos de la Seguridad Social. Contribuciones patronales. Dto. 814/01. Empleadores pertenecientes a los servicios, establecimientos e instituciones relacionadas con la salud. Aplicarán la detracción de pesos diecisiete mil quinientos nueve con veinte centavos (\$ 17.509,20) al cien por ciento (100%) de ese importe....

**Decreto 691/19.** Armonización de sistemas previsionales provinciales. Consenso Fiscal. Leyes 27.260 y 27.429. Régimen de asistencia financiera para las provincias adherentes cuyos regímenes previsionales no fueron transferidos al Estado nacional. Dtos. 894/16 y 730/18. Su modificación....

**Decreto 699/2019.** ART. Riesgo del Trabajo. Indemnizaciones. Base de calculo. Actualización

Se sustituye la tasa de interés en la fórmula de actualización del "Ingreso Base" a los fines del cálculo de las indemnizaciones por incapacidad laboral definitiva, fallecimiento del trabajador u homologación, por la de variación del índice Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) (Ley 24.557)

Decreto 708/19. Régimen de promoción de la economía del conocimiento. Promoción de las actividades económicas con uso del conocimiento, la digitalización de la información y los avances de la ciencia y las tecnologías, destinadas a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. Microempresas. Estabilidad fiscal. Impuesto a las ganancias. Alícuota reducida. Pago a cuenta. Contribuciones patronales. Detracción. Impuesto al valor agregado. Retenciones y percepciones. Exclusiones. Ley 25.922. Promoción de la industria del software. Ley 27.506. Su reglamentación..

Decreto 717/19. Feriados nacionales y días no laborables. Ley 27.399. Días no laborables con fines turísticos para el año 2020....

Dictamen DAT 2/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Exenciones. Productos médicos y especialidades medicinales. Kits de anestesia. Tratamiento tributario....

Dictamen DAT 4/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Alícuotas. Locaciones de espacios publicitarios en diarios, revistas, publicaciones periódicas y medios digitales. Tratamiento tributario....

Dictamen DAT 5/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Cesión de derecho, de uso no exclusivo, de postes de red de distribución eléctrica a empresa de televisión por cable. Actos no alcanzados....

Dictamen DAT 6/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Deducciones. Pérdida de bienes afectados a la obtención de ganancias. Indemnización. Venta y reemplazo. Tratamiento tributario....

Dictamen DAT 7/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Rentas de cuarta categoría. Trabajo en relación de dependencia. Régimen de retención. Dto. 1.242/13 y Res. Grales. A.F.I.P. 2.437/08, 3.525/13 y 3.831/16. Haberes devengados de enero a agosto de 2013. Remuneración normal y habitual. Sumas a cuenta de futuros aumentos. Remuneraciones percibidas entre setiembre de 2013 y diciembre de 2015. Año 2016. Tratamiento tributario....

Dictamen DAT 8/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Rentas de cuarta categoría. Trabajo en relación de dependencia. Régimen de retención. Dtos. 1.242/13 y 394/16 y Res. Grales. A.F.I.P. 2.437/08, 3.525/13 y 3.831/16. Inicio de relación laboral en diciembre de 2013 sin haber percibido haberes entre enero y agosto de 2013. Año 2016. Tratamiento tributario....

Dictamen DAT 9/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Alícuota reducida. Regímenes de promoción. Provincia de Tierra del Fuego. Régimen especial fiscal y aduanero. Ley 19.640. Cuenta bancaria de uso no exclusivo. Tratamiento tributario....

Dictamen DAT 10/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Rentas de cuarta categoría. Trabajo en relación de dependencia. Régimen de retención. Dto. 1.242/13 y Res. Grales. A.F.I.P. 2.437/08, 3.525/13 y 3.831/16. Inicio de relación laboral en enero de 2014 sin haber percibido haberes entre enero y agosto de 2013. Año 2016. Tratamiento tributario....

Dictamen DAT 11/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Exenciones. Servicios de cobranzas electrónicas por cuenta de terceros de facturas de servicios públicos, impuestos y otros. Cuenta bancaria de uso no exclusivo. Tratamiento tributario....

Dictamen DAT 12/16

**Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Exenciones. Prestación de servicios de gestión educativa a un establecimiento educacional privado incorporado a los planes de enseñanza oficial. Improcedencia....**

**Dictamen DAT 15/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Exenciones. Alícuota reducida. Responsable inscripto en el I.V.A. que recibe pagos en su cuenta corriente, por parte de una obra social, por los servicios de odontología que le brindan a ella sus asociados. Improcedencia....**

**Dictamen DAT 16/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Escisión-fusión. Criterio de identidad de objeto. Incumplimiento del requisito de mantenimiento de la actividad. Su tratamiento**

**Dictamen DAT 17/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Alícuota reducida. Entidad pública no estatal exenta de los impuestos a las ganancias y al valor agregado....**

**Dictamen DAT 19/16. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Fusión por absorción. Requisitos de participación y conservación del capital....**

**Dictamen DAT 20/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Monotributo. Honorarios regulados judicialmente. Momento del devengamiento. Categorización. Exclusión por superar los límites máximos de ingresos brutos. Régimen de retención. Res. Gral. A.F.I.P. 2.616/09. Entidades bancarias. Cesión del crédito....**

**Dictamen DAT 21/16. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Exenciones. Entidad gremial. Alquiler de inmuebles propiedad del ente. Actividades gravadas. Constitución de fideicomiso de administración. Posible destino, de manera directa o indirecta, de activos y de los fondos obtenidos a una actividad incompatible con sus fines....**

**Dictamen DiALIR 2/17. Procedimiento tributario. Secreto fiscal. Solicitud de información sobre exportadores y los montos en dólares de sus operaciones realizadas en un determinado período. No se advierte un supuesto de excepción respecto del solicitante....**

**Dictamen DiALIR 3/17. Impuesto al valor agregado. Hecho imponible. Obra pública. Importación de equipos. Señas o anticipos que congelan precio. Locación de obra. Trabajos sobre inmueble ajeno. Tratamiento tributario....**

**Dictamen DiALIR 4/17. Impuestos internos. Alcance. Bebidas analcohólicas....**

**Dictamen DiALIR 5/17. Impuestos a las ganancias, al valor agregado y a la transferencia de inmuebles. Transferencia de bienes a título gratuito. Tratamiento tributario....**

**Dictamen DiALIR 6/17. Seguridad Social. Industria de la construcción. Ley 26.494. Contribución patronal adicional. Actividades complementarias o coadyuvantes. Colocación de parquet. Tratamiento....**

**Dictamen DiALIR 7/17. Procedimiento tributario. Ley 27.260, Dto. 895/16 y Res. Gral. A.F.I.P. 3.920/16. Libro II. Régimen de sinceramiento fiscal. Tít. II. Regularización excepcional de obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y aduaneras. Sujetos en estado de quiebra con continuidad de la explotación....**

Dictamen DiALIR 8/17. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Res. Gral. A.F.I.P. 3.900/16. Deber de información de los agentes de liquidación y percepción....

Dictamen DiALIR 9/17. Procedimiento tributario. Régimen de sinceramiento fiscal. Ley 27.260. Tít. III. Beneficios para contribuyentes cumplidores. Incumplimiento de las condiciones y requisitos. Procedimiento de determinación de oficio como marco para la determinación de la materia imponible y la procedencia o no del beneficio exentivo....

Dictamen DiALIR 10/17. Procedimiento tributario. Extinción de la obligación tributaria. Compensación con saldos a favor. Oportunidad. Es procedente la solicitud realizada en forma simultánea o posterior a la presentación de la declaración jurada de la que surgen los saldos respectivos, aun cuando dicha presentación fuera anterior al vencimiento general fijado....

LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES  
PROVINCIALES

Salta - Decreto 1348/19. Régimen especial y transitorio de medidas de alivio fiscal. Exclusión del régimen de recaudación bancaria del impuesto a las actividades económicas para contribuyentes cumplidores. Suspensión de tratamientos diferenciales por nivel de riesgo fiscal. Exención y/o condonación de intereses, recargos y multas. No inicio de ejecuciones fiscales ni traba de nuevos embargos. Planes de pago especiales para deudas tributarias provinciales. Financiación especial para el pago del impuesto de sellos correspondiente a nuevos instrumentos....

Salta – Resolución General DGR N°22. Reglamentación Decreto N° 1.348/19.

Salta – Resolución General DGR N°23. Incorpora al sistema Sares 2.000, aprobado por Resolución General N° 30/1.994, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina que, como Anexo, forma parte de la presente resolución.

Salta – Resolución General DGR R.G.N°24. Incorpora al sistema Sares 2.000, aprobado por Resolución General N° 30/1.994, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina que, como Anexo, forma parte de la presente resolución

Tucumán - Ley 9191. Obligaciones tributarias. Agentes de retención y/o percepción y/o recaudación. Eximición de multas....

Tucumán - Resolución General DGR - 73/19. Régimen excepcional de facilidades de pago. Leyes 8.873 y 9.167. Se consideran cumplidas las obligaciones tributarias, que se abonen hasta el 30/9/19, cuyos vencimientos operaron desde el 1/3 hasta el 30/8/19....

Tucumán – Resolución General DGR 74/19. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. Res. Gral. D.G.R. 160/11. Programa aplicativo Declaración jurada SiAPre - Versión 6.0 - Release 6. Su aprobación....

Tucumán - Resolución General DGR 89/19. Procedimiento. Infracciones y sanciones. Clausura. Res. Gral. D.G.R. 119/06. Su modificación....

Tucumán – Resolución General DGR 93/19. Facturación y registración. Remito electrónico cárnico, harinero y para azúcar, alcohol y subproductos. Res. Gral. A.F.I.P. 4.256/18 y Res. Conj. Grales. A.F.I.P./S.A. 4.514/19 y 4.519/19. Su adhesión....

Tucumán – Resolución General DGR 94/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de recaudación sobre acreditaciones bancarias de cualquier especie y/o naturaleza. Las exclusiones respecto a operaciones de exportación se circunscriben sólo a productos y mercaderías. Res. Gral. D.G.R. 80/03. Su modificación....

Tucumán - Resolución General DGR 95/19. Obligaciones tributarias. Su pago. Res. Gral. D.G.R. 112/09. Dejada sin efecto....

Tucumán - Resolución General DGR 99/19. Impuestos sobre los ingresos brutos, para la salud pública y de sellos. Exenciones. Solicitud. Adhesión al domicilio fiscal electrónico. Res. Gral. D.G.R. 36/12. Su modificación....

Tucumán - Resolución General DGR 100/19. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Plan de facilidades de pagos. Considerar presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 24/10/19, inclusive, cuyos vencimientos operaron los días 15 y 16/10/19....

Tucumán - Resolución ME 1128/19. Intereses resarcitorios y punitivos. Tasa de interés mensual aplicable desde el 1/10/19....

Jujuy - Resolución General DPR 1540/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Se consideran presentadas y pagadas en término las declaraciones juradas correspondientes al anticipo 7/19 hasta el 30/8/19....

Jujuy - Resolución General DPR 1541/19. Régimen especial de facilidades de pago. Impuesto sobre los ingresos brutos. Deudas vencidas al 31/3/19. Dto. 9.174/19. Se prorroga la fecha de adhesión....

Jujuy – Resolución General DPR 1542/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen Simplificado. Adhesión al Sistema Único Tributario. Reglamentación....

Jujuy – Resolución General DPR 1543/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen Simplificado. Considerar en término la presentación de la declaración jurada y el pago correspondiente al anticipo 8/19, que se efectúen hasta el 31/12/19, mediante el sistema de presentación de declaraciones juradas SIDEJU web....

Jujuy - Resolución General DPR 1544/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Regímenes de retención y percepción. Res. Gral. D.P.R. 1.510/18. Su modificación....

Catamarca - Resolución General AGR 62/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. F. de Inscripción y modificación IB-5515. Res. Gral. A.G.R. 43/06. Su modificación....

Catamarca - Resolución General AGR 63/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Regímenes de retención y percepción. Factura de crédito electrónica MiPyMEs. Reglamentación....

Catamarca - Resolución General AGR 65/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Monto mínimo sujeto a retención. Res. Grales. A.G.R. 62/12 y 3/15. Su modificación....

Catamarca - Resolución General AGR 75/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación -NAES-. Res. Gral. A.G.R. 41/19. Su modificación....

Santiago del Estero - Resolución General DGR 43/19. Guías electrónicas de productos primarios en tránsito. Res. Gral. D.G.R. 29/19. Se prorroga la vigencia de las emitidas de forma manual....

**Santiago del Estero - Resolución General DGR 45/19. Guías electrónicas de productos primarios en tránsito. Res. Gral. D.G.R. 29/19. Se prorroga la vigencia de las emitidas de forma manual....**

#### **COMISION ARBITRAL**

**Resolución General CA 7/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR). Agentes de la provincia de Córdoba. Acceso alternativo....**

**Resolución General CA 8/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Plazos procesales. Se declara inhábil el día 20/9/19**

